

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, diecinueve (19) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación: 70-001-33-33-003-2014-00064 00

Demandante: Luisa Ernestina Gutiérrez Atencia

Demandado: Nación – Ministerio de Educación – Fondo

Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento de Sucre – Secretaría de Educación

Departamental de Sucre

ASUNTO: Fija fecha para Audiencia de Conciliación

Vista la nota secretarial que antecede, se procede a fijar fecha para la celebración de la Audiencia de Conciliación, prevista en el artículo 192 inciso 5^{to}. De la Ley 1437 de 2011, habida cuenta del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida el 16 de mayo de 2016, por medio de la cual se accedió a las súplicas de la demanda. En consecuencia se,

DISPONE

ARTÍCULO ÚNICO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia de Conciliación que se realizará el día cinco (5) de octubre del dos mil dieciséis (2016) a partir de las 9:30 a.m

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS Juez